

Por Rachel García Vega

TRIBUNA

Hasta el momento la Asociación (ACAUCO), no tiene conocimiento de que la Procuraduría Federal del Consumidor, haya cerrado alguno de los negocios de los afiliados, informó Efrén Rosas Leyva.

El vicepresidente de la ACAUCO, dijo que de los cinco lotes que la semana pasada fueron clausurados por PROFECO por no contar o utilizar el Contrato de Adhesión de la dependencia, ninguno de ellos se encuentra afiliados a la asociación.

Sin embargo, vemos con muy buenos ojos que exista una institución como la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), que busque la formalidad de los establecimientos para brindar una mayor protección al consumidor.

Declaró que los más interesados en cuidar el prestigio e imagen de las empresas son los propietarios de los lotes instalados en la localidad, de tal manera que la mayoría de los socios no tienen ninguna demanda en contra de PROFECO porque éste es un reglamento que todos deben cumplir.

Explicó que la semana pasada miembros de la asociación se reunieron con el subdelegado de PROFECO Luis Alberto Coronado, a quien le manifestaron que ellos son los primeros interesados en que las cosas se realicen bien y que realmente se esté cuidando la economía de las familias cajemenses que adquieren un automóvil.

Rosas Leyva, dijo que están conscientes que el Contrato de Adhesión es un documento importante, debido a que en él se manifiestan las condiciones de compraventa que se hacen sobre un vehículo, pero que sobre todo es un documento en el que queda plasmada la legalidad y garantía de que el vehículo que está adquiriendo el cliente no es robado o de dudosa procedencia.

Finalmente, informó que durante la reunión que sostuvieron con el subdelegado de PROFECO, “se comprometió a apoyar al comercio formal y a sumarse a nosotros para que podamos fortalecer nuestras empresas, incentivando a la ciudadanía a adquirir sus automóviles en los negocios establecidos”.